



PH 1712

1272
79746

2014-01-01-011-P012130

Doctor. Julio Mauricio Barros Uguña
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-011-P012130			No. De Fojas.	0	
ACTO O CONTRATO						
DILIGENCIAS DE INSINUACIÓN PARA DONACIONES						
FECHA						
2014-12-01 18:09:24						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	EDMUNDO ROQUE BALAREZO SAMANIEGO	Cédula de Ciudadanía		Ecuatoriana	Donante	
Persona Natural	GLADYS AZUCENA MANZANO PESANTEZ	Cédula de Ciudadanía		Ecuatoriana	Donante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	PEDRO XAVIER BALAREZO MANZANO	Cédula de Ciudadanía		Ecuatoriana	Donatario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 67525						

DOCTOR. JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA PÚBLICA DE
DONACIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PASTIFICIO
TOMEBAAMBA CIA. LTDA

CUANTIA: \$67.525,00

IE



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte en calidad de donantes los cónyuges señores EDMUNDO ROQUE BALAREZO SAMANIEGO, y, GLADYS AZUCENA MANZANO PESANTEZ, y, por otra parte y en calidad de donatario el señor PEDRO XAVIER BALAREZO MANZANO, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en cuenca, a quienes de conocer doy fe y una vez advertidos de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones en la Compañía **PASTIFICIO TOMEBAAMBA CIA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) por una parte y en calidad de **cedentes/donantes** GLADYS AZUCENA MANZANO PESANTEZ y su cónyuge EDMUNDO ROQUE BALAREZO, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Cuenca, legalmente capaces para

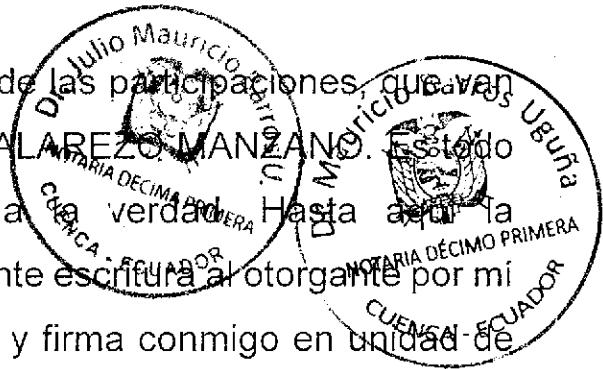
obligarse y contratar; y, por otra parte, en calidad de **cesionario/donatario** PEDRO BALAREZO MANZANO, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, legalmente capaz para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - a) La Compañía PASTIFICIO TOMEBAWBA CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número noventa y dos (92). Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el veinte y seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho de agosto del mismo año, bajo el número ciento cuarenta y siete (147), cambio su razón social a la de "Pastificio Tomebamba Cía. Ltda.". b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el cinco de noviembre de dos mil catorce, autorizó de manera unánime, la transferencia de sesenta y siete mil quinientas veinte y cinco participaciones que tiene en la compañía la socia GLADYS AZUCENA MANZANO PESANTEZ, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.** - Con los antecedentes anotados, GLADYS AZUCENA MANZANO PESANTEZ, y su cónyuge EDMUNDO ROQUE BALAREZO, transfieren mediante donación, a título gratuito, sesenta y siete mil quinientas veinte y cinco (67.525) participaciones de las que tiene en la compañía PASTIFICIO TOMEBAWBA CIA. LTDA con un valor de

un dólar cada una a favor de PEDRO BALAREZO MANZANO, transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socios le otorga a los cedentes/donantes, sin reserva de ninguna transferencia que es aceptada por el cessionario/donatario, por ser otorgada a su favor. CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía es de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, Dra. Patricia Cordero Torres ABOGADO MAT. 1882 C.A.A. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES: VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES: ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA DONACIÓN.- en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de diciembre DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor MAURICIO BARROS UGUÑA; Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen libre y voluntariamente los cónyuges señores EDMUNDO ROQUE BALAREZO SAMANIEGO, y, GLADYS AZUCENA MANZANO PESANTEZ, y manifiestan que poseen otros bienes suficientes y saneados para su congrua subsistencia a más de las participaciones, que van a donar a su hijo PEDRO XAVIER BALAREZO MANZANO. Es todo cuanto puede declarar en honor a la verdad. Hasta aquí la declaración. Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: DOY FE f) R. Balarezo. Ci. 0100058114. F) Azucena M. de Balarezo. Ci. 0100124668. F) Illegible. Doctor Mauricio Barros Uguña; Notario Décimo Primero de Cuenca. Hay un sello que dice Notaría Décimo Primera. Cuenca-



Ecuador. VIENE OTRO DOCUMENTO HABILITANTE. ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA DONACIÓN.- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña; Notario Décimo Primero de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor JOSE ALFONSO QUITO SALDAÑA. El compareciente manifiesta ser ecuatoriano, mayo de edad, hábil para obligarse y contratar, domiciliado en Cuenca, y luego de haber sido advertido de las penas de perjurio, declara que los cónyuges señores EDMUNDO ROQUE BALAREZO SAMANIEGO, y, GLADYS AZUCENA MANZANO PESANTEZ, poseen otros bienes suficientes y saneados para su congrua subsistencia a más de las participaciones, que van a donar a favor de su hijo PEDRO XAVIER BALAREZO MANZANO. Es todo cuanto puede decir en honor a la verdad. DOY FE. F) Illegible. Ci. 0103153482. F) Illegible Doctor Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca. Hay un sello que dice Notaría Décimo Primera. Cuenca-Ecuador. VIENE OTRO DOCUMENTO HABILITANTE: ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA.- CUANTIA INDETERMINADA.- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República de Ecuador a PRIMERO DE DICIEMBRE del año dos mil CATORCE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparece libre y voluntariamente CARLOS IVAN LATA LANDI. El compareciente manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, y quien luego de haber sido advertido de las penas de perjurio, manifiesta: que los cónyuges señores EDMUNDO ROQUE BALAREZO SAMANIEGO, y, GLADYS AZUCENA MANZANO PESANTEZ, poseen otros bienes suficientes y saneados

para su congrua subsistencia a más de las participaciones que avan
a donar a su hijo PEDRO XAVIER BALAREZO MANZANO. Estado
cuanto puede declarar en honor a la verdad. Hasta aquí la
declaración. Leída que le fue la presente ~~escritura~~ al otorgante por mí
el Notarios e ratifica en su contenido y firma conmigo en ~~unidad de~~
acto. DOY FE. F) Carlos Lata. Ci. 0104016202. F) Illegible. Doctor
Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca. Hay un
sello que dice Notaría Décimo Primera. Cuenca-Ecuador. VIENEN
OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES:





PASTIFICO TOMEBAMBA Cía. Ltda



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "PASTIFICO TOMEBAMBA CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los 05 días del mes de noviembre de 2014, en la sala de sesiones de la compañía siendo las 11h00, se reunieron los señores, GLADYS AZUCENA MANZANO PESANTEZ, PRISCILA BALAREZO MANZANO y ROCIO BALAREZO MANZANO, socios de la compañía "PASTIFICO TOMEBAMBA CIA. LTDA.", quienes representan la totalidad del capital de la mencionada empresa y deciden, al amparo de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal con el objeto de tratar el único punto del orden del día: 1.- **AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Actúa como Presidente de la Junta la Sra. Gladys Manzano, y como Secretario el Gerente, Econ. Pedro Balarezo. Puesto en consideración de los asistentes es aprobado y se da paso a su conocimiento y resolución.

PRIMERO: AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con relación a este punto GLADYS AZUCENA MANZANO PESANTEZ manifiesta que es su deseo transferir, mediante donación, 67.525 participaciones de las que tiene dentro de la compañía del valor de US \$1 cada una, a favor de PEDRO BALAREZO MANZANO; analizada la propuesta, la junta resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones en la forma que se deja indicada así como el ingreso del nuevo socio por efecto de dicha transferencia.

Una vez tratado y resuelto por unanimidad el punto constante en el Orden del Día, se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Sesión siendo las 12h00 se procede a dar lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los presentes. Siendo las 12h15 la Señora Presidente da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.

GLADYS MANZANO PESANTEZ

PRISCILA BALAREZO MANZANO

ROCIO BALAREZO MANZANO

PEDRO BALAREZO MANZANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 010005614-4
APENOMES Y APELLIDOS
BALAREZO SAMANIEGO
EDMUNDO ARQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
SIGSIG
FECHA DE NACIMIENTO 1945-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS AZUCENA
MANZANO P



010005614-4



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 010012466-8

MANZANO PESANTEZ GLADYS AZUCENA
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/SIGSIG/1945/SIGSIG
LUGAR DE NACIMIENTO
04 MARZO 1945
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-3 0034 00099 E
AZUAY / SIGSIG
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SIGSIG 1945

Agencia 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 010254566

BALAREZO MANZANO PEDRO XAVIER
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SAN BLO
LUGAR DE NACIMIENTO
17 ENERO 1979
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0264 00350 M
TOMO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SIGSIG 1979
SAGRARIO

Pedro Balarezo

INSTRUCCIÓN	PROFECCIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	JUBILADO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
BALAREZO SECUNDINO	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
SAMANIEGO ROSA E.	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
CUENCA	
2013-08-01	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2023-08-01	
	
DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL TESORERO

ECUATORIANA*****		V2343V3242
NACIONALIDAD	IND. DACT.	
CASADO	EDMUNDO ROCHE BALAREZO S.	
ESTADO CIVIL	PROFESOR EN GENERAL	
SUPERIOR	PROFOUR	
INSTRUCCIÓN		
LUIS. MANZANO		
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
ZOILA PESANTEZ		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
CIENCIA	17/03/2003	
FECHA DE EXPEDICIÓN		
17/03/2015		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA N°	REN 0153279	
ACY		
		
PULGAR DERECHO		

ECUATORIANA*****		V2343V3222
NACIONALIDAD	IND. DACT.	
CASADO	MARIA A. SERRANO ORDONEZ	
ESTADO CIVIL	ECONOMISTA	
SUPERIOR	PROFOUR	
INSTRUCCIÓN		
EDMUNDO ROCHE BALAREZO		
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
GLATIVO AZUCENA MANZANO		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
CIENCIA	16/03/2003	
FECHA DE EXPEDICIÓN		
16/03/2015		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA N°	REN	
ACY		
		
PULGAR DERECHO		

ESTADO CIVIL
EN BLANCO

16/03/2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO SALDANA
JOSE ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA ELVIRA
GUALPASALDANA

Nº 010315348-2



INSTRUCCION
BASICA
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUITO QUINDE JOSE ALFONSO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALDANA LEON JULIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2013-10-25
FECHA DE EXPIRACION
2023-10-25

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO
V2343V3222



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

018
018 - 0078 0103153482

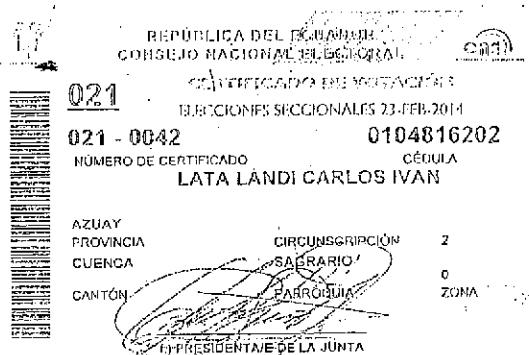
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
QUITO SALDANA JOSE ALFONSO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCONFERENCIA
BELLAVISTA
PARROQUIA
0 ZONA



() PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Hasta aquí los documentos habilitantes. ACTA NOTARIAL Con todos los documentos habilitantes que se incorporan a la presente escritura, se conforma esta Acta Notarial, la misma que constituye suficiente Documento habilitante para realizar la donación conforme al numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, Publicada en el Registro oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.

D. Barros
0100053114

Aguirre M. de Balocezo
0100124668

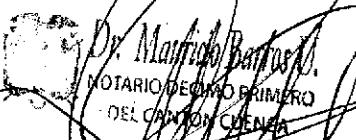
Pedro Balaoco
0102545662

Cordero Jau
010481620-2

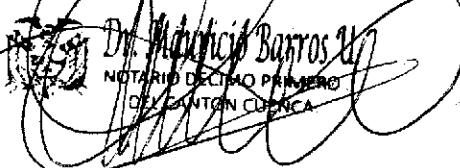


CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
09 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATACION.

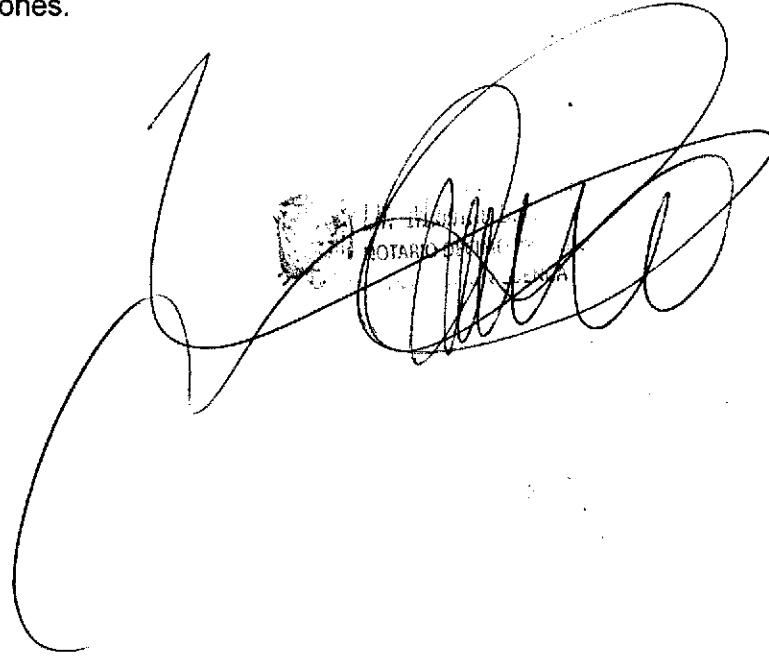
CUENCA, 22 DE Enero DE 2015



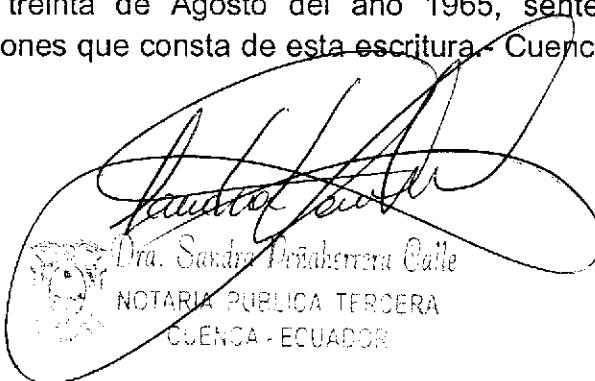
Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta *09 copia* copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el dia de su celebración.



DOY FE.- Que en fecha de hoy 22 de enero del 2015, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Donación de Participaciones de la “**COMPAÑÍA PASTIFICIO TOMEBA MBIA CIA. LTDA.**” la correspondiente Donación de Participaciones.



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la compañía “**PASTIFICIO TOMEBA MBIA CIA. LTDA.**”, otorgada en la notaría tercera a mí cargo, en fecha treinta de Agosto del año 1965, senté razón de la Donación de Participaciones que consta de esta escritura. Cuenca, 03 de febrero de 2015.- La Notaria.-



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Doctor. Julio Mauricio Barros Uguña
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escriptura No.	2015-01-01-011-P000846				No. De Fojas.	0
ACTO O CONTRATO						
RAZÓN MARGINAL						
FECHA						
2015-01-22 14:59:36						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA		DIRECCION		
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTOR. JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2052

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1503
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	49
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102545662	BALAREZO MANZANO PEDRO XAVIER	Cuenca	DONATARIO	Casado
0100124668	MANZANO PESANTEZ GLADYS AZUCENA	Cuenca	DONANTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA ESCRITURA:	01/12/2014
NOTARIA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JULIO BARROS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PASTIFICIO TOMEBA MBIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

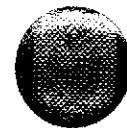
Capital	Valor
Cuantía	67525,00



Página 1 de 2

Nº 0135333

✓ Registro Mercantil de Cuenca



5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PASTIFICIO TOMEBAAMBA CIA. LTDA" INSCRITA CON EL NRO. 92 EL 15/SEPTIEMBRE/1965.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

Veronica Vazquez Lopez

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

